

CONSEJO SUPERIOR

Bogotá D.C., 12 de marzo de 2020

ACUERDO No. 290

"Por el cual se aprueba la reforma del plan de estudios del programa de Psicología de la Facultad de Psicología de la Universidad Católica de Colombia"

El Consejo Superior de la **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA**, en sesión del 12 de marzo de 2020, en uso de las atribuciones constitucionales, en especial las que le confiere la Ley 30 de 1992 y de las establecidas en el artículo 24 de los Estatutos de la Universidad y

CONSIDERANDO:

1. Que la Constitución Política de Colombia, en su artículo 69, establece que *"se garantiza la autonomía universitaria"* y que *"las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley"*.
2. Que la Ley 30 de 1992, en sus artículos 28 y 29, establece que el concepto de autonomía universitaria faculta a las universidades, entre otros aspectos, para *"darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas y para crear y desarrollar sus programas académicos"*.
3. Que es necesario realizar la modificación al plan de estudios del programa de *Psicología* con el fin de:
 - a. Atender las propuestas de mejora fruto de los procesos de autoevaluación y de las recomendaciones del CNA y pares académicos
 - b. Ajustarse a las tendencias del contexto nacional e internacional
 - c. Contextualizar y actualizar el programa en un campo disciplinar de reconocimiento internacional.
4. Que la propuesta de modificación del plan de estudios del programa de *Psicología* atiende tanto a las disposiciones legales sobre calidad y normativa en el sector salud, como los lineamientos y procedimientos institucionales en materia curricular para el desarrollo de los programas académicos.
5. Que mediante acta 11 del 30 de enero de 2020 el Consejo de la Facultad de Psicología, avaló la propuesta de modificación del plan de estudios del programa de *Psicología*.
6. Que el Consejo Académico, en sesión del 25 de febrero de 2020, decidió recomendar la propuesta de modificación del plan de estudios del programa académico de *Psicología* ante el Consejo Superior.

ACUERDA:

Artículo primero. Aprobar la modificación al plan de estudios del programa académico de *Psicología* de la Facultad de Psicología de la Universidad Católica de Colombia.

Artículo segundo. El programa académico de *Psicología* tendrá las siguientes características:

Título:	Psicólogo (a)
Créditos académicos:	134
Modalidad:	Presencial
Duración:	Ocho períodos académicos
Período académico:	16 semanas
Admisión:	Semestral

Artículo tercero. Aprobar la estructura curricular para el programa de *Psicología*, de la siguiente forma:

Componente	Créditos
Fundamentación	69
Profesional	35
Comunicación	10
Electivo	12
Antropológico	8
Total General	134



Com. ¹	Núcleo	Nivel	Código	Asignatura	Módulo	Créd.	HAD ²	HT ³	Prerrequisitos		Correquisitos	
									Código	Nombre	Código	Nombre
Fundamentación	Histórico Epistemológico	1	PS01013	Introducción a la psicología		4	4	8				
		2	PS01014	Enfoques y sistemas contemporáneos de la psicología		4	4	8				
		6	PS01015	Deontología de la psicología		2	2	4				
	Básico Disciplinar	1	PS02008	Neuroanatomía básica		2	2	4				
		2	PS03015	Aprendizaje		4	4	8				
		2	PS02009	Psicobiología		2	2	4	PS02008	Neuroanatomía básica		
		2	PS03016	Sensación y percepción		3	3	6				
		3	PS03017	Atención y memoria		3	3	6				
		3	PS08003	Conducta anormal y diferencial		3	3	6				
		3	PS03018	Motivación y emoción		3	3	6				
		3	PS07014	Psicología, sociedad y cultura		2	2	4				
		4	PS07015	Fundamentos de psicología social		3	3	6				
		4	PS02010	Neuropsicología		3	3	6				
		4	PS03019	Pensamiento y lenguaje		3	3	6				
		4	PS06004	Psicología del desarrollo: infancia y adolescencia		3	3	6				
		4	PS08004	Trastornos específicos del comportamiento		3	3	6				
		5	PS07016	Problemas fundamentales de la psicología social		3	3	6				
	5	PS06005	Psicología del desarrollo: adultez y vejez		3	3	6					
	Formación para la Investigación	2	PS10044	Fundamentos de investigación		2	2	4				
		3	PS10045	Diseño y técnicas de análisis cuantitativo		4	4	8				
4		PS10046	Diseño y técnicas de análisis cualitativo		4	4	8					
6		PS04015	Medición y evaluación		2	2	4					
Matemática y Estadística	1	CB01044	Razonamiento cuantitativo		4	4	8					
Profesional	Profesional	5	PS04016	Habilidades profesionales I		3	3	6	---	*Haber aprobado mínimo 45 créditos del componente de fundamentación		
		6	PS04017	Habilidades profesionales II		3	3	6	PS04016	Habilidades profesionales I		
		7	PS09098	Práctica de formación profesional I	7	1	20	---	*Haber aprobado las 23 asignaturas (69 créditos) del componente de fundamentación	PS09099	Seminarios de práctica I	
								PS04017	Habilidades profesionales II			
						PS09102	Campos aplicados en psicología					



Com. ¹	Núcleo	Nivel	Código	Asignatura	Módulo	Créd.	HAD ¹	HTI ²	Prerrequisitos		Correquisitos			
									Código	Nombre	Código	Nombre		
Profesional	Profesional	7	PS09099	Seminarios de práctica I		2	2	4	---	*Haber aprobado las 23 asignaturas (69 créditos) del componente de fundamentación	PS09098	Práctica de formación profesional I		
		8	PS09100	Práctica de formación profesional II		7	1	20	PS04017	Habilidades profesionales II				
		8	PS09101	Seminarios de práctica II		2	2	4	PS09102	Campos aplicados en psicología				
	Trabajo de Grado	7	PS10004	Trabajo de grado I		3	3	6	---	*Haber aprobado las 23 asignaturas (69 créditos) del componente de fundamentación				
		8	PS10005	Trabajo de grado II		3	3	6	PS10004	Trabajo de grado I				
	Campos Aplicados	6	PS09102	Campos aplicados en psicología	Psicología clínica			1	2					
					Psicología comunitaria			1	2					
					Psicología educativa		5	1	2					
					Psicología jurídica		1	2						
					Psicología organizacional		1	2						
Comunicación	Lengua Materna	1	PS10047	Comprensión de textos en psicología		4	4	8						
	Lenguas Extranjeras	5	LM01001	Inglés independiente		3	5	5	---	*Haber alcanzado el nivel A2 de suficiencia en inglés según marco común europeo				
		6	LM01002	Inglés independiente avanzado		3	5	5	LM01001	Inglés independiente				
Electivo	---	1	---	Electiva institucional I		2	2	4						
		7	---	Electiva institucional II		2	2	4						
		8	---	Electiva institucional III		2	2	4						
		3	---	Electiva del programa I		2	2	4						
		5	---	Electiva del programa II		2	2	4						
		6	---	Electiva del programa III		2	2	4						
Antropológico	Humanidades	1	CH08001	Preseminario		1	2	1						
		2	CH08002	Antropología filosófica		2	2	4	CH08001	Preseminario				
		5	CH03001	Ética general		2	2	4	CH08002	Antropología filosófica				
		7	CH01001	Cultura católica		2	2	4	CH03001	Ética general				
		8	CH08004	Filosofía del arte		1	2	1	CH01001	Cultura católica				
Total						134	128	276						

Créd.: Créditos académicos.

¹HAD: Horas semanales de acompañamiento directo.

²HTI: Horas semanales de trabajo independiente.



Parágrafo primero. Componente electivo:

1. **Las asignaturas electivas institucionales:** serán preparadas por la Decanatura Académica con el apoyo de los diferentes programas, departamentos e institutos de la Universidad y definidas para cada período académico por el Consejo Académico.
2. **Las asignaturas electivas de programa:** deben ser aprobadas por el respectivo Consejo de Facultad y renovadas cada año. Las asignaturas ofrecidas podrán tener prerequisites.

Parágrafo segundo. La flexibilidad del programa está dada por el componente electivo, por las asignaturas *Trabajo de grado I y II* y por la práctica de formación profesional con cuatro campos aplicados (psicología comunitaria, psicología educativa, psicología jurídica y psicología organizacional). La práctica en psicología clínica es obligatoria.

Artículo cuarto. Las alternativas de *trabajo de grado* para los estudiantes del programa de *Psicología* son las siguientes, sin perjuicio que, en el futuro, se creen, agrupen o supriman dichas alternativas:

1. Curso de especial interés
2. Formación en abordaje psicosocial
3. Auxiliar de investigación
4. Semillero de investigación
5. Movilidad internacional
6. Co-terminalidad

Parágrafo primero. El Consejo Superior reglamentará lo concerniente a las alternativas de *trabajo de grado*.

Parágrafo segundo. La creación o supresión de alternativas de *trabajo de grado*, debe seguir el procedimiento definido por la Institución.

Artículo quinto. Las *prácticas profesionales* para los estudiantes del programa de *Psicología* se rigen por el reglamento interno de prácticas de formación profesional (Acuerdo 231 de 2015 del Consejo Superior) sin perjuicio que, en el futuro, se presenten modificaciones.

Parágrafo. El reglamento de prácticas profesionales debe ser aprobado por el Consejo de Facultad y debe seguir el procedimiento definido por la Institución.

Artículo sexto. Plan de transición. Los estudiantes que tengan historia académica vigente en el momento de la modificación del plan de estudios podrán solicitar ingreso al nuevo plan. Para dicha transición se tendrán en cuenta las siguientes equivalencias:

PLAN DE ESTUDIOS ACTUAL						NUEVO PLAN DE ESTUDIOS					
Nivel	Código	Nombre	Créd.	HAD ¹	HT ²	Nivel	Código	Nombre	Créd.	HAD ¹	HT ²
1	PS01001	Introducción a la psicología	3	4	5	1	PS01013	Introducción a la psicología	4	4	8
7	PS01004	Pensamiento contemporáneo y psicología	2	3	3	2	PS01014	Enfoques y sistemas contemporáneos de la psicología	4	4	8
4	PS01003	Teorías y sistemas psicológicos	3	4	5						
8	PS01005	Deontología de la psicología	2	3	3	6	PS01015	Deontología de la psicología	2	2	4
1	PS02001	Neuroanatomía funcional	3	4	5	1	PS02008	Neuroanatomía básica	2	2	4
2	PS03004	Aprendizaje por asociaciones	3	4	5	2	PS03015	Aprendizaje	4	4	8
3	PS03003	Aprendizajes constructivistas	2	3	3						
5	PS03006	Aprendizajes histórico - culturales	3	4	5						
3	PS02002	Psicobiología	3	4	5	2	PS02009	Psicobiología	2	2	4
2	PS03002	Sensación y percepción	3	4	5	2	PS03016	Sensación y percepción	3	3	6
4	PS03005	Atención y memoria	3	4	5	3	PS03017	Atención y memoria	3	3	6
6	PS08001	Psicología de la conducta anormal	3	4	5	3	PS08003	Conducta anormal y diferencial	3	3	6
5	PS05001	Psicología diferencial y de la personalidad	3	4	5						
4	PS03001	Motivación y emoción	3	4	5	3	PS03018	Motivación y emoción	3	3	6
4	PS07002	Psicología y sociedad	2	2	4	3	PS07014	Psicología, sociedad y cultura	2	2	4
5	PS07003	Contextos socioculturales contemporáneos	2	2	4						
4	PS07001	Fundamentos de psicología social	3	4	5	4	PS07015	Fundamentos de psicología social	3	3	6
6	PS02004	Neuropsicología	3	4	5	4	PS02010	Neuropsicología	3	3	6
5	PS03007	Pensamiento y lenguaje	3	4	5	4	PS03019	Pensamiento y lenguaje	3	3	6
5	PS06001	Psicología del desarrollo: infancia y adolescencia	3	4	5	4	PS06004	Psicología del desarrollo: infancia y adolescencia	3	3	6
7	PS08002	Trastornos específicos del comportamiento	3	4	5	4	PS08004	Trastornos específicos del comportamiento	3	3	6
6	PS07004	Problemas fundamentales de la psicología social	3	4	5	5	PS07016	Problemas fundamentales de la psicología social	3	3	6
6	PS06002	Psicología del desarrollo: adultez y vejez	3	4	5	5	PS06005	Psicología del desarrollo: adultez y vejez	3	3	6
2	PS10001	Fundamentos de investigación	3	4	5	2	PS10044	Fundamentos de investigación	2	2	4
3	PS10002	Métodos cuantitativos en psicología	3	4	5	3	PS10045	Diseño y técnicas de análisis cuantitativo	4	4	8
4	PS10003	Métodos cualitativos en psicología	3	4	5	4	PS10046	Diseño y técnicas de análisis cualitativo	4	4	8
3	PS04001	Medición y evaluación	3	4	5	6	PS04015	Medición y evaluación	2	2	4
1	CB01001	Fundamentos de matemáticas	3	4	5	1	CB01044	Razonamiento cuantitativo	4	4	8
7	PS04002	Medición y evaluación aplicada	2	3	3	5	PS04016	Habilidades profesionales I	3	3	6
---	---	---	---	---	---	6	PS04017	Habilidades profesionales II	3	3	6



PLAN DE ESTUDIOS ACTUAL						NUEVO PLAN DE ESTUDIOS					
Nivel	Código	Nombre	Créd.	HAD ¹	HTI ²	Nivel	Código	Nombre	Créd.	HAD ¹	HTI ²
8	PS09002	Práctica profesional I	9	8	20	7	PS09098	Práctica de formación profesional I	7	1	20
						7	PS09099	Seminarios de práctica I	2	2	4
9	PS09003	Práctica profesional II	9	7	20	8	PS09100	Práctica de formación profesional II	7	1	20
						8	PS09101	Seminarios de práctica II	2	2	4
8	PS10004	Trabajo de grado I	3	3	6	7	PS10004	Trabajo de grado I	3	3	6
9	PS10005	Trabajo de grado II	3	3	6	8	PS10005	Trabajo de grado II	3	3	6
7	PS09001	Campos aplicados psicología educativa	1	2	1	6	PS09102	Campos aplicados en psicología	5	5	10
7	PS09005	Campos aplicados psicología clínica	1	2	1						
7	PS09007	Campos aplicados psicología comunitaria	1	2	1						
7	PS09006	Campos aplicados psicología jurídica	1	2	1						
7	PS09004	Campos aplicados psicología organizacional	1	2	1						
1	PS10006	Comprensión de textos en psicología	3	3	6	1	PS10047	Comprensión de textos en psicología	4	4	8
---	---	---	---	---	---	5	LM01001	Inglés independiente	3	5	5
---	---	---	---	---	---	6	LM01002	Inglés independiente avanzado	3	5	5
3	---	Electiva institucional I	2	2	4	1	---	Electiva institucional I	2	2	4
6	---	Electiva institucional II	2	2	4	7	---	Electiva institucional II	2	2	4
7	---	Electiva institucional III	2	2	4	8	---	Electiva institucional III	2	2	4
2	---	Electiva del programa I	2	2	4	3	---	Electiva del programa I	2	2	4
8	---	Electiva del programa II	2	2	4	5	---	Electiva del programa II	2	2	4
9	---	Electiva del programa III	3	3	6	6	---	Electiva del programa III	2	2	4
1	CH08001	Preseminario	1	2	2	1	CH08001	Preseminario	1	2	1
5	CH08002	Antropología filosófica	2	2	4	2	CH08002	Antropología filosófica	2	2	4
6	CH03001	Ética general	2	2	4	5	CH03001	Ética general	2	2	4
7	CH01001	Cultura católica	2	2	4	7	CH01001	Cultura católica	2	2	4
9	CH08004	Filosofía del arte	1	2	1	8	CH08004	Filosofía del arte	1	2	1
1	PS01002	Lógica y psicología	3	4	5	---	---	---	---	---	---
2	CB02008	Estadística descriptiva y correlacional	3	4	5	---	---	---	---	---	---
2	PS02003	Psicología comparada	2	3	3	---	---	---	---	---	---
3	CB02009	Estadística inferencial paramétrica y no paramétrica	3	4	5	---	---	---	---	---	---
			145	180	257				134	128	276

Créd.: Créditos académicos.

¹HAD: Horas semanales de acompañamiento directo.

²HTI: Horas semanales de trabajo independiente.

Artículo séptimo. La Universidad Católica de Colombia otorgará el título de **Psicólogo (a)** a quienes cursen y aprueben el plan de estudios establecido y cumplan todos los requisitos definidos en la Ley, los Estatutos y Reglamentos vigentes para los programas de pregrado de la Universidad Católica de Colombia.

Artículo octavo. La Rectoría notificará al Ministerio de Educación Nacional las modificaciones al plan de estudios del programa de **Psicología**, siguiendo el procedimiento establecido en la normatividad vigente.

Artículo noveno. El nuevo plan de estudios rige a partir de la fecha Resolución de autorización por parte del Ministerio de Educación Nacional.

Artículo décimo. El presente Acuerdo deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, a los 12 días del mes de marzo de 2020.

FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ
Vicepresidente

SERGIO MARTÍNEZ LONDOÑO
Secretario General